

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

BASES PARA LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA
LRGTO-028-2022 (LRGTO-024-2022) SEGUNDA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS

Para los efectos de estas bases se entenderá por:

Ley: Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Lineamientos: Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

Comité: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal.

Dirección General: Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Dirección de Adquisiciones: Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Licitante: La persona que presente ofertas en cualquier procedimiento de licitación.

Precio no aceptable: Aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.

Precio conveniente: Aquél que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las ofertas aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine el sujeto de la ley en bases.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Dumping: Práctica comercial que consiste en vender un producto por debajo de su precio normal, o incluso por debajo de su coste de producción, con el fin inmediato de ir eliminando las empresas competidoras y apoderarse finalmente del mercado.

e-compras: Sistema desarrollado en la plataforma de SRM (Supplier Relationship Management- Gestión de relaciones con Proveedores), el cual permite el intercambio avanzado de datos electrónicos, con el Gobierno del Estado de Guanajuato.

El Comité a través de la Dirección General, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley, celebra la **Licitación Restringida Mixta LRGTO-028-2022 (LRGTO-024-2022) Segunda Convocatoria, para la Adquisición de Aires Acondicionados** correspondiente al programa operativo anual de compras del tercer trimestre del 2022, bajo las siguientes:

Bases

I. Información específica de los bienes

Descripción completa de los bienes según Anexo I.

Para efectos de la licitación, podrá bajo su responsabilidad solicitar las bases y los **Anexos I, I-A, A, AB, B, C, D, E, F, G, O y R** que incluyen las especificaciones, características y demás términos de la presente licitación en forma detallada en la Dirección de Adquisiciones o en su caso solicitar la información al teléfono 01 (473) 735 34 00 ext, 1616, con la C. Claudia Berenice Ruiz Cervantes.

II. Información específica de la Licitación

a) Visita a Instalaciones

Con el objeto de que los licitantes estén en posibilidad de integrar sus ofertas técnicas y económicas, considerando la infraestructura y las características de las necesidades que se requieren para el **Anexo I es de carácter obligatorio presentarse en la entidad y/o dependencia a fin de conocer los espacios en los cuales se instalarán dichos equipos y/o bienes, ya que en dicha reunión se proporcionará una constancia por parte de la entidad y/o dependencia, misma que deberá incluir dentro de su propuesta técnica.**

Las visitas se llevarán a cabo de la siguiente manera, en el lugar, fecha y hora referidos y con el personal responsable, según se señala a continuación:

PARTIDA	LUGAR	FECHA Y HORA	RESPONSABLE
1, 2, 3, y 4 del Anexo I	Hospital de Especialidades Pediátrico de León. Blvd. Juan Alonso de Torres No. 4725 Fracc. San José del Potrero, C.P. 37296, León, Guanajuato	5 de diciembre de 2022 Iniciando a las 9:00 hrs.	María Esther Barrón Durán Daniel Silva Muñoz Tel. 473 110 58 95 472 139 20 58

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

PARTIDA	LUGAR	FECHA Y HORA	RESPONSABLE
5 Anexo I	Site de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración Paseo de la Presa # 172. Col. Centro. Guanajuato, Gto.	5 de diciembre de 2022 Iniciando a las 14:00 hrs.	Jeshua Samael Gutiérrez Juárez Tel (473) 10 20 500 Extensión 3470

Cabe mencionar que cualquier pregunta que en su caso resulte de dichas reuniones deberá ser enviada conforme a los términos previstos para el acto de junta de aclaraciones de la presente licitación, con la finalidad de que en su caso las respuestas formen parte integral de las presentes bases y anexos técnicos.

Los licitantes deberán considerar en sus ofertas económicas los gastos adicionales correspondientes a las adecuaciones necesarias de acuerdo a la tecnología y especificaciones del bien ofertado y referentes a suministros eléctricos.

Nota: En caso de haber asistido a la visita establecida en la licitación restringida LRGTO-024-2022, los participantes podrán presentar la minuta de visita expedida en dicho procedimiento de compra, eximiéndolos de realizar la visita establecida en el presente procedimiento.

b) Junta (s) de Aclaraciones

Se llevará a cabo el día **09 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General.

Los interesados deberán enviar sus preguntas por escrito a la Dirección de Adquisiciones de preferencia a más tardar el día **06 de diciembre 2022 hasta las 12:00 horas**. De igual manera podrá enviarlas o por correo electrónico a la dirección: cruizcer@guanajuato.gob.mx o ingresando a la dirección electrónica <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>. Así mismo, deberá confirmar la hora de su envío con la **C. Claudia Berenice Ruiz Cervantes** o de lo contrario no se aceptarán reclamaciones.

Las preguntas preferentemente deberán mencionar el número de partida y anexo a que se refieren, utilizando de preferencia el **Anexo C**.

Sólo se dará contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 68 de la Ley.

Las dudas o cuestionamientos que se formulen, deben ser solamente en relación a las bases de licitación y en términos razonables, claros y precisos, a juicio del comité, en caso contrario, serán desechados en la junta respectiva. Cualquier modificación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

La asistencia de los interesados a la Junta de Aclaraciones es voluntaria. Su inasistencia, no obstante el haber obtenido estas Bases, será bajo su estricta responsabilidad y en el entendido de que dan por aceptado lo ahí acordado; sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad a la Dirección de Adquisiciones y suministros a efecto de que les sea entregada copia del Acta de la Junta respectiva, o en su defecto podrá comunicarse a los teléfonos ya citados.

Para los licitantes que no se encuentran en dicho acto, se podrá a disposición de los licitantes participantes el acta de junta de aclaraciones correspondiente en la Dirección de Adquisiciones y Suministros y se notificará a través de correo electrónico a cada uno de los proveedores invitados al presente procedimiento de contratación de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

La asistencia de los interesados a la Junta de Aclaraciones, será optativa, y debido a la situación que afecta el país en relación a la pandemia por SARS-CoV2 COVID-19, solo podrá comparecer 1 persona por licitante; en caso de que no asistan, se les enviará por correo electrónico, según corresponda, copia del acta de la junta respectiva, sin perjuicio de que podrá ser descargada en la página

electrónica:

http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php.

La junta de aclaraciones se podrá suspender para reanudarla en hora o fecha posterior.

Así mismo, al concluir la junta de aclaraciones, el Comité podrá señalar la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas según se considere.

c) **Registro de Propuestas**

Los licitantes que participen a través de **e-compras**, deberán ingresar de manera electrónica las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **13 de diciembre 2022 a las 9:00 horas**. Se aclara que el sistema no admite propuestas después de la fecha y hora señaladas. Así mismo, el formato de las propuestas deberá ser **.doc, .xls, .ppt o .pdf, NO SE ACEPTAN ARCHIVOS COMPRIMIDOS O FORMATO SUPERIOR A VERSIÓN 2003**. El ANEXO R no aplica para quienes participen a través de esta modalidad.

Los licitantes que participen de manera presencial deberán entregar los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **13 de diciembre 2022 a las 9:00 horas**, siendo responsabilidad de los licitantes registrar el **ANEXO R** en el reloj checador, que deberá anexar en la parte exterior del sobre de la propuesta técnica presentada, así como también registrarse en la lista emitida para el acto de apertura de ofertas en la Sala de Juntas de la Dirección General.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

d) **Acto de Apertura de Ofertas Técnico y Económicas**

El acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General, el día **13 de diciembre 2022 a las 09:00 horas**.

Primero se procederá a realizar la apertura de las ofertas electrónicas y posteriormente las ofertas impresas de acuerdo al procedimiento descrito en el **Anexo D**.

e) **Notificación de Fallo**

Se llevará a cabo el día **16 de diciembre de 2022 a las 08:45 horas**, una vez que el Comité haya emitido el fallo correspondiente de adjudicación, mismo que se dará a conocer a los Licitantes que asistan a la sesión de notificación de fallo.

La notificación a los Licitantes que no asistan a dicho acto se hará a través de la publicación del Acta de Fallo en los tableros informativos de la Dirección General; y en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php y <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>. Las ofertas técnicas y económicas quedarán a disposición de los licitantes a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión.

f) **Firma del Contrato y Pedido**

El representante acreditado del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato a más tardar el día **29 de diciembre de 2022, de las 09:00 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Adquisiciones. El contrato correspondiente será enviado por correo electrónico.

En caso de no formalizar un contrato, el licitante será sancionado en términos de Ley y se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente licitante que reúna el precio, calidad y condiciones. Lo anterior se sujeta a los términos establecidos en Ley para dicho efecto.

g) **Lugar y Tiempo de Entrega**

Los bienes contratados deberán ser **entregados, instalados y probados** en los lugares señalados a continuación, a más tardar en la fecha se señala en la tabla siguiente.

Partidas	Fecha o periodo	Domicilio	Contacto
1, 2, 3 y 4 del Anexo I	14 de febrero de 2023	Hospital de Especialidades Pediátrico de León. Dirección: Blvd. Juan Alonso de Torres No. 4725 Fracc. San José del Potrero, C.P. 37296, León, Guanajuato.	María Esther Barrón Durán Daniel Silva Muñoz Tel. 473 110 58 95 472 139 20 58

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

5 del Anexo I	13 de enero de 2023	Site de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración Paseo de la Presa # 172. Col. Centro. Guanajuato, Gto.	Jeshua Samael Gutiérrez Juárez / Viridiana Sierra Acosta Tel (473) 735 15 00 Extensión 3470 / 2429
------------------	------------------------	---	---

Deberá considerar el alcance de contratación señalado en el Anexo I-A para las partidas 1, 2, 3 y 4; así como el señalado en el Anexo I para la partida 5.

El tiempo señalado en la tabla anterior incluye el requerido para la instalación, pruebas y arranque.

h) Capacitación

Los licitantes deberán considerar que se solicita capacitación de por lo menos 1 hora para cada partida, que se proporcionará al personal de la entidad (9 personas) acerca del uso, operación y mantenimiento de los bienes comprendidos en **las partidas 1, 2, 3 y 4 del Anexo I**, la cual deberá dar comienzo al término de la entrega, instalación y puesta en marcha de dicho(s) equipo(s) en el mismo domicilio donde serán instalados; cubriendo el (los) licitante(s) adjudicado(s) los costos asociados a la misma, tales como material didáctico, instrumentos de evaluación, y demás que sean necesarios.

i) Transporte

El transporte será responsabilidad del (los) licitante (s) ganador (es), en el lugar y fecha establecidos en las presentes bases, sin ningún cargo adicional por flete de carga o descarga o cualquier otro tipo de gasto originado por el servicio y transporte de entrega, siendo esta responsabilidad del licitante, asegurándose de evitar el deterioro de los bienes o su empaque al momento de su entrega para efectos de su recepción de conformidad por la convocante.

III. Presentación de Ofertas

a) Presentación de ofertas de manera presencial

- **El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener lo siguiente:**

1. Todos los licitantes deberán presentar la siguiente documentación, **anexando de preferencia un índice de los documentos presentados:**

1.1 Original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **positiva y vigente**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.2 **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**, que alude el Acuerdo número: ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sentido positiva con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación. Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.3 **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales** y entero de descuentos, y que la misma señale **que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones**, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.4 Carta de **declaración de intereses** en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal acreditado (Anexo E).

1.5 Carta de respaldo de **fabricante o distribuidor mayorista** en que manifieste que el **licitante es distribuidor autorizado** de los bienes ofertados y que responderán de manera conjunta y solidaria **para la aplicación de garantías** de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por **un periodo mínimo de 1 año** a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta en marcha según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento.

Para las partidas 1, 2, 3 y 4, en el cuerpo de la carta **deberá informarse el carácter de quien emite** la misma (esto es, en calidad de Fabricante o de Distribuidor mayorista, según sea el caso), **además de proporcionar los datos para identificación de la persona que suscribe** la carta como lo son: **teléfono de oficina y extensión, cuenta de correo electrónico y la dirección donde se pueda localizar.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Dicha carta podrá ser validada por el área usuaria para efecto de corroborar la veracidad de la información.

En caso de que no se especifique en el Anexo I, el periodo de la garantía de fábrica deberá ser de mínimo un año.

1.6 **Catálogo** de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo.

Se aclara que, si entre la descripción de la oferta técnica y lo expresado en el catálogo de producto existen datos contradictorios entre sí, quedará descalificado en la partida respectiva.

En caso de que el catálogo indique como opcional alguna característica solicitada por la convocante, o bien no indique alguna característica solicitada por la convocante, el licitante **deberá indicar expresamente en su propuesta técnica** que incluye dicha especificación, de otra manera quedará descalificada su propuesta en la partida respectiva.

En caso de que el catálogo presentado se encuentre en un idioma distinto al español, deberá presentarse con su traducción simple al idioma español.

1.7 **Constancia de visita emitida por la dependencia o entidad, según participe.**

1.8 **Oferta técnica** por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada de la empresa licitante, donde mencione la **descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante así como de lo ofertado por el licitante**, en la cual deberá **indicar marca y modelo ofertados**, debidamente firmada por la persona facultada de conformidad con las especificaciones y características de los bienes señalados en el (los) anexo (s) respectivo (s) de las presentes bases. **(Anexo A)**

1.9 Anexo **AB** con los puntos solicitados según participe, en hoja membretada y debidamente firmado por el Representante Legal Acreditado.

Los documentos solicitados en el punto 1.5, los podrá presentar digitalizados e impresos, en el entendido de que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar el original a la firma del contrato.

2. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.

3. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, debidamente firmados por el representante legal acreditado.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

4. De preferencia se solicita presentar toda su documentación debidamente ordenada y foliada, para certeza de los participantes.

5. Preferentemente, la documentación no deberá presentarse engrapada, ni dentro de micas transparentes ni con broches.

• **El sobre (b) de la oferta económica deberá contener lo siguiente:**

1. Oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del Licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmada por la persona facultada, donde señale las partidas de los bienes en que participa en la presente licitación, **con la descripción corta de lo ofertado por el licitante, indicando marca y modelo ofertados.** Deberá ser presentada en moneda nacional, con **precios unitarios incluyendo el I.V.A. e indicando de preferencia el gran total de su oferta,** la cual deberá incluir cualquier impuesto, derecho o gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados. **(Anexo B)**

2. Deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando la cantidad de bienes solicitados en el (los) anexo (s) respectivo (s).

3. De preferencia incluir un disco compacto que contengan en medio magnético (formato .doc, .xls) la oferta económica presentada por el licitante.

4. Preferentemente, la documentación no deberá presentarse engrapada, ni dentro de micas transparentes ni con broches.

b) **Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras)**

Podrá presentar su oferta de manera electrónica a través del portal **e-compras en la página <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>** en la cual los proveedores actualizados al 2022 **en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal que hayan tramitado su usuario y contraseña, y cuenten con certificado de firma electrónica,** podrán visualizar y participar en los procedimientos de contratación de manera electrónica.

Todos los archivos ingresados a través de e-compras deberán ser nombrados de acuerdo a la nomenclatura especificada al final de cada punto. (Ejemplo: **1_1_DA_#proveedor.***)

En el que (1_1) "Significa el punto solicitado en las bases"; (DA) "Significa DISTRIBUIDOR AUTORIZADO"; (#Proveedor) "Significa el número de Registro en el Padrón Estatal de Proveedores que consta de 5 dígitos" y () "Significa la extensión del archivo la cual podrá ser .doc, .ppt, .xls y .pdf", quedando de la siguiente manera: 1_1_DA_39999.doc*

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- **La oferta Técnica electrónica deberá contener lo siguiente :**

1. Todos los licitantes deberán ingresar la siguiente documentación en **original digitalizado o copia certificada digitalizada**:

1.1 Original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **positiva y vigente**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación. (1_1_SAT_#proveedor.*)

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.2 **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**, que alude el Acuerdo número: ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sentido positiva con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación. Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica. (1_2_SS_#proveedor.*)

1.3 **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales** y entero de descuentos, y que la misma señale **que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017. (1_3_AP_#proveedor.*)

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.4 Carta de **declaración de intereses** en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal acreditado (Anexo E). (1_4_DI_#proveedor.*)

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

1.5 Carta de respaldo de **fabricante o distribuidor mayorista** en que manifieste que el **licitante es distribuidor autorizado** de los bienes ofertados y que **responderán** de manera conjunta y solidaria **para la aplicación de garantías** de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un **periodo mínimo de 1 año** a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta en marcha según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento. (1_5_FoDI_#proveedor.*)

Para las partidas 1, 2, 3 y 4 en el cuerpo de la carta **deberá informarse el carácter de quien emite** la misma (esto es, en calidad de Fabricante o de Distribuidor mayorista, según sea el caso), **además de proporcionar los datos para identificación de la persona que suscribe** la carta como lo son: teléfono de oficina y extensión, cuenta de correo electrónico y la dirección donde se pueda localizar.

Dicha carta podrá ser validada por el área usuaria para efecto de corroborar la veracidad de la información.

En caso de que no se especifique en el Anexo I, el periodo de la garantía de fábrica deberá ser de **mínimo un año**.

1.6 **Catálogo** de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo. (1_6_Cat_#proveedor.*)

Se aclara que, si entre la descripción de la oferta técnica y lo expresado en el catálogo de producto existen datos contradictorios entre sí, quedará descalificado en la partida respectiva.

En caso de que el catálogo indique como opcional alguna característica solicitada por la convocante, o bien no indique alguna característica solicitada por la convocante, el licitante **deberá indicar expresamente en su propuesta técnica** que incluye dicha especificación, de otra manera quedará descalificada su propuesta en la partida respectiva.

En caso de que el catálogo presentado se encuentre en un idioma distinto al español, deberá presentarse con su traducción simple al idioma español.

1.7 **Constancia de visita emitida por la dependencia y/o entidad, según participe.** (1_7_CV_#proveedor.*)

1.8 Anexo **AB** con los puntos solicitados según participe, en hoja membretada y debidamente firmado por el Representante Legal Acreditado. (1_8_AB_#proveedor.*)

1.9 Ingresar el **"Anexo A"** en hoja membretada del licitante participante, incluyendo la información que se solicita en el punto anterior (presencial). (1_9_AnexoA_#proveedor.*)

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

1.10 Propuesta técnica, la cual deberá ingresar en la descripción técnica del producto sin abreviaturas para cada una de las partidas en que participa en el apartado de: **"DATOS DE POSICIÓN/MIS OBSERVACIONES"**, indicando marca (s), modelo (s) y color (es) ofertados según aplique.

Los licitantes adjudicados deberán presentar los documentos solicitados en los puntos 1.5 en original a la firma del contrato.

2. En caso de discrepancia entre los datos ingresados manualmente al sistema y la propuesta técnica **prevalecerá la información contenida en el Anexo A.**

3. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.

4. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, debidamente firmados por representante legal acreditado.

● **Para la oferta económica deberá realizar lo siguiente:**

1. Ingresar por partida el precio unitario incluyendo el IVA en el apartado de **"DATOS DE POSICIÓN / DATOS BÁSICOS"**. Deberá cotizar en moneda nacional, las cuales incluirán cualquier impuesto, derecho o gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados, **información que se considerará como su propuesta económica.**

Nota: El anexo B, no aplica para esta modalidad.

2. Deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando la cantidad de bienes solicitados en el (los) anexo (s) respectivo (s).

IV. Contrato

Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, se podrá optar por lo siguiente:

1.- Fianza (**Anexo F**) por el 12% del monto total adjudicado según anexo (s) en que participe de conformidad a las bases de la presente licitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que la expide, o bien el licitante adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple; ó

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "Car", "R.", and "C"]

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

2.- **Cheque certificado o cheque de caja** expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

La opción de garantía para cumplimiento del contrato que elija el licitante ganador en las dos opciones anteriores será presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases y de conformidad en éstas.

Cualquiera de las dos opciones antes mencionadas estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente o hasta que se emita el oficio de conformidad de Gobierno.

Los contratos generados en el proceso licitatorio se sujetarán a lo dispuesto en Título Séptimo Contratos Administrativos el Capítulo IV de la Suspensión, Terminación y Rescisión de los Contratos de la Ley de Contrataciones Públicas para Estado de Guanajuato.

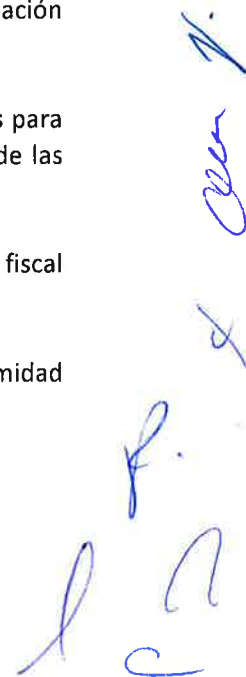
Al momento de la suscripción del contrato los proveedores adjudicados deberán presentar ante la Dirección, la opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria. El no presentar dicha constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales, será impedimento para suscribir el o los contratos correspondientes.

Dicho documento será validado, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada a la firma del contrato respectivo.

V. Descalificación de licitantes

Será motivo de descalificación de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si **no cumplen con todos los requisitos** especificados y las condiciones de participación establecidas en las presentes bases, con la salvedad de lo previsto en el artículo 72 de la Ley.
- b) Si a consecuencia de cualquier tipo de práctica comercial, **realiza prácticas desleales** para con los sujetos de esta Ley, o si tienen acuerdo previo con otros licitantes para el manejo de las ofertas de los bienes licitados.
- c) Cuando el Comité tenga **pruebas fundadas de alguna irregularidad** de índole legal, fiscal y/o económica del o los licitantes.
- d) Por encontrarse en la **lista emitida por el SAT, en estatus de "definitivo"** de conformidad a lo establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- e) Si el licitante **actúa con dolo o mala fe** al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.
- f) Si de la verificación a la documentación presentada **se advierten irregularidades graves** a juicio del Comité en la misma.
- g) Si **oferta mayores o menores cantidades a las requeridas**, de conformidad a lo señalado en las presentes bases, se descalificará en la (s) partida (s) en que oferte más o menos piezas.
- h) Si en la **propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta para una misma partida, será descalificado en esa partida.**
- i) Si en su propuesta presenta **datos contradictorios entre sí.**
- j) Si las propuestas técnica o económica presentadas **no se encuentran debidamente firmadas** por el representante o apoderado legal acreditado, según la modalidad en que participe.
- k) Si **no es posible abrir** alguno de los **archivos ingresados** a través de e-compras, o **está dañado.**

VI. Declaración de desierta

- I. Se declarará desierta una licitación cuando se presenten los siguientes casos:
 - a) Si en el acto de presentación y apertura de ofertas, no se encuentran por lo menos tres licitantes que reúnan los requisitos establecidos en las bases.
 - b) Si ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumple con los requisitos de las bases de la licitación o cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados resulten precios no aceptables en términos de la Ley y el Reglamento, y
 - c) Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, a juicio del Comité.
- II. Se podrá declarar desierta una partida cuando se presenten los siguientes casos:
 - a) Si después del acto de presentación y apertura de ofertas no existe al menos una que cumpla los requisitos y aspectos técnicos específicos establecidos en las bases de la licitación.
 - b) Por cualquiera de los supuestos señalados en los incisos b) y c) de la fracción anterior.

VII. Condiciones

- a) Los bienes ofertados deberán **cumplir con las características y especificaciones técnicas, precio, calidad, garantías y soporte técnico, solicitados como requisitos de sus ofertas; así como las condiciones de la presentación de las mismas** para fines de evaluación y adjudicación

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

requeridas por el área solicitante de Gobierno del Estado, según las presentes bases y su(s) anexo (s) que refiere (n) la descripción técnica correspondiente.

b) Para efectos de lo previsto en los artículos 4 fracción XXII, 76 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y, 90 fracción III del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, el porcentaje para determinar el **precio conveniente** será del cuarenta por ciento en todos los casos.

En términos de lo estipulado en el artículo 90, fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, para la determinación de los precios preponderantes para el cálculo del precio conveniente, se entenderá que son precios preponderantes aquellos que se ubiquen dentro de un rango cuya diferencia entre un mismo grupo no resulte mayor a un 10%.

Respecto a la fracción II del artículo 90 del Reglamento, a efecto de poder determinar los grupos, se atenderá la preponderancia entre las ofertas presentadas, conforme al procedimiento siguiente:

1. Solo se considerarán aquellas proposiciones (ofertas) que cumplan técnicamente, las cuales se ordenarán en forma ascendente.
2. Los grupos se integrarán atendiendo al orden ascendente y al porcentaje mencionado anteriormente, con la restricción de que entre la menor oferta y la mayor del grupo, no podrá existir una diferencia superior al porcentaje mencionado.
3. Al definir un grupo, el siguiente grupo se definirá partiendo de la siguiente oferta más alta hasta aquella que se encuentre hasta un 10% de incremento, y así consecutivamente. Si alguna oferta queda fuera de acuerdo a esta conformación de grupos, no será considerada como un grupo en sí misma.
4. En aquellos casos en los que no se puedan formar grupos conforme lo anterior, se deberá tomar la mediana de las ofertas que cumplen, multiplicada por el factor del 60%, y si el importe de la propuesta más económica es inferior a dicho resultado, se tendrá que verificar la pertinencia de la adjudicación conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

Se podrán aceptar ofertas por debajo del precio conveniente, siempre y cuando sea con la finalidad de permitir la reducción de costos de contratación, en cuyo caso, el licitante en caso de que su oferta económica esté por debajo de los precios de mercado, podrá incluir en su propuesta, una justificación sobre la razonabilidad económica de su oferta, dadas las condiciones particulares de la producción o comercialización de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 75 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Para efectos de lo señalado en el párrafo precedente, se podrán aceptar propuestas económicas por debajo del precio conveniente, cuando se acredite por parte del licitante, alguno de los siguientes supuestos:

1. Que existan soluciones técnicas, administrativas o de cualquier otra índole adoptadas por el licitante que produzcan la reducción de los costos de producción o comercialización del bien o servicio de que se trate, sin que ello implique la reducción de su calidad, ni infracción a las leyes en general y especialmente a las disposiciones laborales de seguridad social y fiscales;
 2. Que existan condiciones excepcionalmente favorables para el licitante en el suministro de los bienes o la prestación de los servicios;
 3. Que la originalidad de los bienes o los servicios propuestos por el licitante, implique menores costos de los mismos;
 4. Que la recepción de los incentivos o subsidios para la producción de los bienes o servicios, genere costos bajos para su suministro o prestación, siempre y cuando ello no implique la práctica de "dumping";
- c) Para los bienes comprendidos en la presente licitación, deberá considerar que las especificaciones solicitadas son **requerimientos mínimos**; salvo en aquellos casos en los que se establezcan límites máximos o rangos permitidos.
- d) Las ofertas presentadas **en ningún caso serán objeto de negociación** ya que resultará ganador el licitante que el Comité determine, con base en el precio y el cumplimiento de las características de los bienes y requisitos solicitados en las presentes bases.
- e) Si la propuesta técnica y/o económica presentada a través de **e-compras** se encuentra en **estatus diferente al de "Emitidos"** se tendrá como oferta no presentada y en este caso, podrá presentarla de manera presencial, siempre y cuando se encuentre dentro del plazo establecido para recepción de propuestas.
- f) Con el fin de facilitar la revisión y evaluación posterior al Acto de Apertura, del contenido de la documentación que acompaña las ofertas técnicas y económicas, es **recomendable que los licitantes presenten la documentación preferentemente en apego al orden que guardan los incisos** de lo solicitado en cada uno de los sobres. Aplica lo respectivo para la presentación de propuestas de manera electrónica.
- g) **La adjudicación** de la presente licitación será por partida.
- h) El Comité **podrá adjudicar** una partida, **si de la evaluación de las ofertas** que se haga en el fallo respectivo, **se desprende que al menos una cumple** con los requisitos y aspectos técnicos solicitados.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

i) Una vez **agotados los criterios de desempate** previstos en los artículos 35 y 76 de la Ley, para el supuesto de empate, **se procederá** a la determinación de la oferta adjudicada a través del **método de insaculación** en los términos dispuestos en el artículo 92 del Reglamento.

j) **Con la presentación de las ofertas, el licitante otorga su aceptación plena** a los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la presente licitación; así como también se sujeta a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento.

k) **No se aceptarán entregas parciales**, por lo que se deberá entregar la totalidad de los bienes de las partidas comprendidas dentro de un pedido. En caso contrario, no se otorgará sello y firma de recepción de bienes. En consecuencia, debe considerarse que para gestionar el pago deberá haberse entregado la totalidad de los bienes del pedido correspondiente.

Al momento de la entrega en dependencias y/o entidades, el licitante adjudicado deberá recabar nombre, firma y cargo del servidor público que recibe, así como sello y fecha de recepción.

l) No se aceptarán entregas a través de empresas de mensajería y/o paquetería.

m) **Los pagos se tramitarán dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI)** y su representación impresa, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa entrega de los bienes o servicios recibidos a entera satisfacción del área solicitante de Gobierno del Estado de Guanajuato; lo anterior, salvo el supuesto en el que el participante cometa alguna de las infracciones establecidas en la Ley o actualice los supuestos pactados en el contrato sobre penas convencionales, en cuyo caso el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones, y determinación de penas respectivas. En tratándose de que un contrato ampare varios pedidos, el pago se tramitará por pedido.

Los datos de facturación son: **Gobierno del Estado de Guanajuato, Paseo de la Presa No. 103, C.P. 36000. Guanajuato, Gto., RFC GEG-850101-FQ2.** Para las entidades o instituciones que cuenten con recursos propios, los datos de facturación se señalarán en el pedido o contrato

n) **Los bienes adjudicados y entregados que no reúnan lo estipulado** en las presentes bases y anexo (s) técnico (s), **o que al momento de su recepción presenten algún daño o deterioro, serán devueltos** al (los) licitante (s) adjudicado (s) **concediéndose un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la notificación** de la devolución, para que se repongan los bienes, sin que por ello se considere prorrogado o ampliado el plazo de entrega. En caso contrario se iniciarán los trámites administrativos correspondientes.

o) Las solicitudes de modificaciones al contrato que provengan del proveedor adjudicado deberán estar debidamente justificadas y acreditadas documentalmente, con cinco días hábiles previos al vencimiento de lo solicitado, de lo contrario dará lugar a la negativa de la petición.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- p) **Esta licitación se podrá ajustar al techo presupuestal** dispuesto por las dependencias y/o entidades para la compra de los bienes licitados con relación a los precios ofertados.
- q) **Los licitantes adjudicados que cometan la infracción establecida en la fracción II del artículo 125 de la Ley, serán sancionados con una multa** por un importe equivalente de veinte a quinientas unidades de medida y actualización vigentes elevadas al mes de conformidad con lo previsto en la Unidad de Medida y Actualización emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2022, así como inhabilitación temporal para participar en los procedimientos de contratación y celebrar contratos según lo dispone el artículo 127 de la Ley. De dicha sanción, hará los cálculos la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a través del área del soporte de pago pudiendo hacerla efectiva de los saldos a favor que quedaran en la liquidación, y en caso contrario hará efectivas las garantías otorgadas. Lo anterior sin perjuicio de la pena convencional, la cual se determinará aplicando 2% sobre el valor de los bienes y/o servicios no suministrados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados, dicha sanción será aplicada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración o el órgano de administración de la entidad solicitante según corresponda. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el artículo 40 de esta ley.
- r) Los licitantes, participantes y adjudicados, **que incurran en las infracciones señaladas en el artículo 125 de la Ley, serán sancionados de acuerdo a lo previsto en el artículo 127**, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en la misma y demás normatividad aplicable, y condiciones contractuales.
- s) Podrá ser motivo de rescisión de contrato cuando el licitante adjudicado incurra en cualquiera de las infracciones previstas en la Ley.
- t) Para los licitantes que participen a través de **e-compras**, se aclara que una **vez ingresado un documento, éste no podrá ser eliminado**, por lo cual en caso de querer realizar modificaciones a su propuesta inicial o en documentos solicitados en las bases de la presente licitación, deberá ingresar un nuevo archivo nombrándolo de acuerdo a la nomenclatura especificada al final de cada punto, en el orden de modificación realizada, ejemplo: **1_1_CG_39999.doc, 1_1_CG_39999_2do.doc, 1_1_CG_39999_3ero.doc, etc.** Estas modificaciones únicamente se podrán llevar a efecto antes de la fecha y hora límite establecida para el registro de propuestas, tomando en cuenta que la última modificación dejará sin efecto las propuestas o documentos anteriores.
- u) **La Convocante podrá realizar visitas** a los licitantes para verificar la capacidad, disponibilidad y características del equipo disponible por la empresa para la entrega e instalación de los bienes, así como la veracidad de la información presentada. **El licitante se obliga** con su participación **a otorgar todas las facilidades necesarias** al personal de la Convocante para el desahogo de la evaluación.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- v) Las presentes bases y sus anexos **respectivos no tienen ningún costo.**

VIII. Aspectos generales

- a) Los proveedores, en el **uso de marcas**, deberán observar las disposiciones que para tal efecto **establece la Ley de la Propiedad Industrial y demás normatividad** vigente aplicable. El **Comité**, en aquellos casos que considere necesarios, podrá solicitar al proveedor la **documentación comprobatoria correspondiente.**
- b) Durante el proceso de convocatoria, entrega de las Bases, Juntas de Aclaraciones, Actos de Apertura de Ofertas y Fallo de Adjudicación, **los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.**
- c) **No se aceptarán modificaciones** por parte del licitante **en las cotizaciones** presentadas después de la fecha y hora límite de registro de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del licitante o de terceros.
- d) **Durante el Acto de Apertura**, al menos **dos representantes legales** de los licitantes, si hubieran presentes, **y los Servidores Públicos firmarán las ofertas** Técnicas y Económicas.
- e) El Comité podrá cuando lo considere conveniente, **solicitar aclaraciones de las ofertas en los términos de Ley, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los licitantes, ya sea solicitando la información o haciendo visitas** a los mismos, de no atenderse lo anterior, será descalificado el licitante.
- f) **Los licitantes participantes** tendrán la obligación de **otorgar las facilidades** del caso, al personal que comisione la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el ejercicio de sus facultades.
- g) Los licitantes deberán conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los **"LICITANTES"** no tendrán facultades para hacer declaraciones en prensa o cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir la información sin la autorización expresa de la Dependencia requirente. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- h) El Comité no se hace responsable de cualquier inconveniente para el registro de propuestas, por lo que los licitantes participantes deberán realizar con anticipación la presentación de sus propuestas.
- i) El manual de uso de e-compras se encuentra a disposición de los licitantes participantes en la siguiente liga <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>, en el apartado de "Ayuda". En caso de tener algún problema para presentar su propuesta técnica y económica a través del portal e-compras, podrá comunicarse a la mesa de servicio de la DGTIT al teléfono (473) 7351579 o mediante correo electrónico servicioTI@guanajuato.gob.mx, haciendo referencia al número de licitación, o bien al teléfono 01 (473) 735 34 00, extensión 1616, con la C. Claudia Berenice Ruiz Cervantes cruizcer@guanajuato.gob.mx, siendo de la **absoluta responsabilidad del licitante participante la presentación de sus propuestas en tiempo y forma.**
- j) La facturación de los bienes o servicios contratados, para efectos de entrega y del pago respectivo, deberá ser conforme al **anexo G "Requisitos de facturación" para la partida 5 y para las partidas 1, 2, 3 y 4 conforme al "Anexo O".**
- k) Los actos relativos a la Junta de Aclaraciones y Acto de Apertura de Ofertas podrán ser llevados a cabo por cualquiera de los siguientes servidores públicos adscritos a la Dirección General, de manera individual o conjunta, los C.C. José Luis Cuéllar Franco, Blanca Verónica Castañeda Díaz, Juan Jesús Torres Barajas, Alejandro Abundez Yebra, Ana Laura Puga Díaz y/o Gabriel Bravo Gutiérrez, comisionados por parte del Comité. Lo anterior con fundamento en el artículo 24 último párrafo del Reglamento, de conformidad a lo determinado en acuerdo del Acta No. 357ª de la Reunión Ordinaria del Comité de fecha **22 de septiembre de 2022.**

A t e n t a m e n t e

El Comité



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

ANEXO I

SOL. COTIZACIÓN
7500000626

Hoja 1 de 2

PROVEEDOR: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS		DIRECCIÓN: CARR. GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KM. 9.5, COL. YERBABUENA, C.P. 36250, GUANAJUATO, GTO.
FECHA DEL DOCUMENTO:	FORMA DE PAGO	FECHA APERTURA DE PROPUESTAS
NO. INVITACION LRGTO-028-2022 (LRGTO-024-2022)		

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
1	50562730	3.00	PZA	UNIDAD CONDENSADORA DE AIRE DE 15 TON Centro Gestor 0844 Solicitud de Pedido 0190040856 00010 Agrup. Carrito 3000023213 0001 Entrega en: CARR. GTO.-JUVENTINO ROSAS KM.9 C.P. GUANAJUATO, GTO México/ Descripción técnica: Unidad condensadora aire con capacidad de 15 toneladas solo frío 160,000 a 182,000 BTU/H, alimentación eléctrica de 220Volts a 3 fases 60 Hz, gas refrigerante ecológico R410-A. Gas refrigerante ecológico R410-A. Bomba de condensado#Control Remoto#Evaporadora interior#Condensador Exterior ///
2	50562731	1.00	PZA	UNIDAD CONDENSADORA DE AIRE DE 10 TON Centro Gestor 0844 Solicitud de Pedido 0190040856 00020 Agrup. Carrito 3000023213 0002 Entrega en: CARR. GTO.-JUVENTINO ROSAS KM.9 C.P. GUANAJUATO, GTO México/ Descripción técnica: Unidad condensadora de aire acondicionado de 10 toneladas, solo frío 110,000 a 122,000 BTU/H, alimentación eléctrica de 220Volts a 3 fases 60 Hz, gas refrigerante ecológico R410-A. Gas refrigerante ecológico R410-A#Bomba de condensado#Control Remoto#Evaporadora interior#Condensador Exterior ///
3	50562732	1.00	PZA	UNIDAD DE PAQUETE 7.5 TON Centro Gestor 0844 Solicitud de Pedido 0190040856 00030 Agrup. Carrito 3000023213 0003 Entrega en: CARR. GTO.-JUVENTINO ROSAS KM.9 C.P. GUANAJUATO, GTO México/ Descripción técnica: Unidad tipo paquete de 7.5 toneladas solo frío 80,000 a 91,000 BTU/H, alimentación eléctrica de 220Volts a 3 fases 60 Hz, gas ecológico R410-A. Gas refrigerante ecológico R410-A#Bomba de condensado#Control Remoto#Evaporadora interior#Condensador Exterior ///
4	50562729	1.00	PZA	UNIDAD CONDENSADORA DE AIRE DE 20 TON Centro Gestor 0844 Solicitud de Pedido 0190040856 00040 Agrup. Carrito 3000023213 0004 Entrega en: CARR. GTO.-JUVENTINO ROSAS KM.9 C.P. GUANAJUATO, GTO México/ Descripción técnica: Unidad condensadora de 20 toneladas solo frío 216,000 a 245,000 BTU/H, alimentación eléctrica a 220 Volts, 3 fases 60



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km 9.5
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

SOL. COTIZACIÓN
7500000626

Hoja 2 de 2

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
5	50562736	2.00	PZA	Hz, gas refrigerante ecológico R-410 A, Gas refrigerante ecológico R410-A#Bomba de condensado#Control Remoto#Evaporadora interior#Condensador Exterior /// MINI SPLITS Centro Gestor 0614 Solicitud de Pedido 0190040869 00010 Agrup. Camión 3000023225 0001 Entrega en: Paseo de la Presa 172 C.P. Zona Centro Guanajuato México/GTO Descripción técnica: Aire acondicionado Tipo minisplit, Capacidad 36,000 Btu/h (3 T.R.), Con tecnología DC Inverter, Opere a 220 volts. Deberá incluir: Desinstalación de equipo existente, Instalación de equipo nuevo, Modificación de la instalación eléctrica actual, Modificación del control para encendido vía equipo Netbotz con el que se cuenta actualmente, Deberá de quedar con la funcionalidad y configuración que tienen actualmente los dos splits a reemplazar, Arranque, ajustes y pruebas. ///

ANEXO I-A

MATERIALES E INSTALACIÓN PARA PARTIDAS 1, 2, 3 y 4

MATERIALES:

1. Tuberos de cobre de 2" de diámetro
2. Aislamientos térmicos
3. Tubería conduit
4. Cable THW uso libre caliber conforme al consume
5. Base de fabricación en fierro ángulo de 1" x ¼" pintada en esmalte incluye centro de carga.

INSTALACIÓN:

1. Fijación de soportería, resane de los pasos de las instalaciones eléctricas y cuidado de acabados.
 2. Arranque y prueba y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.
 3. Conexión eléctrica 220 Volts, 3 Fases 60 Hz.
 4. Chasiss evaporador color blanco.
- 
- 

ANEXO A
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten signature]

ANEXO AB

LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LGTO-028-2022 (LRGTO-024-2022) SEGUNDA CONVOCATORIA

> MANIFIESTOS GENERALES

1. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que **no me encuentro en los supuestos** señalados en el **Artículo 42** de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
2. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que **no me encuentro en los supuestos** señalados en los **artículos 69-B y 113 Bis.**, del Código Fiscal de la Federación.
3. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que **las propuestas técnica y económica** que presento para la presente licitación **no implican ventajas ilícitas** respecto de otros interesados y declaro que la propuesta de mi representada ha sido determinada de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Así mismo, manifiesto que conozco las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.
4. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que **tengo de conocimiento** que en caso de resultar adjudicado, al momento de la suscripción del contrato **presentaré** ante la Dirección de Adquisiciones y Suministros, **la opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria** y que en caso de no presentarla, será impedimento para suscribir el o los contratos correspondientes.
5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que **responderé** por defectos de fabricación, mano de obra, refacciones y/o vicios ocultos de los bienes en que participo por un periodo mínimo de **1 (un) año** en aquellas partidas **donde no se haga mención de la garantía o por los períodos mínimos solicitados**, según aplique, incluyendo cualquier gasto necesario para su traslado al fabricante y devolución al área usuaria de Gobierno del Estado.
6. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son nuevos y **en ningún caso reconstruidos o reciclados.**
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que **mi representada cuenta con la capacidad** técnica, financiera y de infraestructura **para cumplir con la entrega** de los bienes solicitados dentro de la República Mexicana.
8. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados **cumplen con los certificados de calidad** extendidos por organismos reconocidos en el País de Origen.
9. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que **en caso de resultar adjudicado me comprometo al cumplimiento de las obligaciones fiscales que resulten aplicables en el Estado de Guanajuato.** Lo anterior sin perjuicio de lo aplicable en la Materia de índole Federal.
10. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que **en caso de que los bienes ofertados y adjudicados queden descontinuados** en el transcurso del procedimiento de compra, **me comprometo a entregar el modelo que lo sustituya** cumpliendo con lo mínimo solicitado, sin que se modifiquen los términos y condiciones ofertados originalmente.
11. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que **con la presentación de mis ofertas técnicas y económicas, acepto de conformidad conocer el contenido y alcance de las disposiciones** contenidas en el

ANEXO AB

LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LGTO-028-2022 (LRGTO-024-2022) SEGUNDA CONVOCATORIA

presente procedimiento de compra y sus anexos respectivos, sujetándome a los lineamientos que establecen las mismas y a la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

12. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que **realizaré la entrega de los productos** en condiciones óptimas, **preservando la calidad de los mismos** durante el transporte y que **repondré los bienes** que por alguna situación **pudieran llegar deteriorados** a su lugar de entrega.

13. Manifiesto que los **precios ofertados son firmes a partir de la fecha del acto de apertura** de ofertas y **hasta la fecha de entrega total y cumplimiento del contrato** a entera satisfacción del Gobierno del Estado, de los bienes cotizados en los que participe, de conformidad a lo solicitado en el (los) Anexo (s) respectivo (s) independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones monetarias.

14. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que **sostengo la oferta técnica y económica** presentada para la presente licitación, en los términos que al efecto contempla la Ley.

15. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que **me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas**, el resultado de procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

16. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que **la fecha de entrega de los bienes ofertados es de acuerdo a lo solicitado** en las presentes bases.

17. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que **mi representada no ha sido declarada en estado de concurso mercantil o de quiebra**.

18. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que **la persona moral que represento, no se encuentra inhabilitada ni tiene socios que hayan sido inhabilitados**.

19. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que **somos Distribuidor Autorizado y/o Fabricante de la marca ofertada**.

Nota: El presente documento no deberá ser modificado en redacción y ni en el orden presentado. En caso de omitir alguno de los puntos anteriormente relacionados podrá ser causa de descalificación.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA

ANEXO B
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN CORTA DE LO PROPUESTO POR LA EMPRESA PARTICIPANTE	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA OFERTADA
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		0
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		

IMPORTE TOTAL CON LETRA: GRAN TOTAL DE LA PROPUESTA: 0

"Precio Firme hasta la entrega total de los bienes, independientemente de la fluctuación cambiaria del peso frente a otra moneda de curso legal en el extranjero".

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: DEBERÁ INDICAR EL GRAN TOTAL DE SU OFERTA SUMANDO LA TOTALIDAD DE LOS IMPORTES DE LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

FORMATO ENTREGA DE PREGUNTAS**LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-028-2022 (LRGTO-024-22) SEGUNDA CONVOCATORIA
PARA LA ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a ustedes, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

No.	Partida:	Punto:	Pregunta

b).- De carácter técnico

No.	Partida:	Punto:	Pregunta

c).- De carácter legal

No.	Partida:	Punto:	Pregunta

A t e n t a m e n t e_____
Nombre y Firma del Representante Legal**Notas:**

-Este documento deberá presentarse preferentemente en papel membretado de la empresa y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se solicita su entrega en versión electrónica en formato Word.

-Las preguntas técnicas que se repitan en varios renglones se pueden integrar en una sola pregunta haciendo referencia a las distintas partidas y puntos.

PROCEDIMIENTO PARA EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA E-COMPRAS.

El acto de apertura de ofertas técnicas y económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General en la fecha y hora establecidas en las bases de la licitación, de conformidad con lo siguiente:

1. El Comité o el representante designado para presidir dicho acto, procederá a dar lectura a las propuestas recibidas dentro del tiempo establecido para registro de propuestas, tanto en forma tradicional (impresas) de acuerdo al registro de participantes para dicho evento, así como las propuestas ingresadas a través de **e-compras** (electrónicas), de acuerdo al orden que se manifieste en dicho portal.
2. El orden de apertura de ofertas técnicas y económicas será conforme se fueron recibiendo y registrando por parte de los licitantes que participan en la presente licitación, como a continuación de detalla:
 - a. Se procederá abrir las propuestas técnicas ingresadas a través de **e-compras**, verificando que cada una de las propuestas contenga la información solicitada en el numeral III. Presentación de Ofertas, inciso b) primer punto de las bases de la Licitación.
 - b. Posteriormente se abrirán las propuestas técnicas presentados de forma tradicional, de acuerdo al registro de participantes para dicho evento, verificando de igual manera que cada una de las propuestas contenga la información solicitada en el numeral III. Presentación de Ofertas, inciso a) primer punto de las bases de la Licitación.
3. Una vez concluida la apertura de ofertas técnicas y contando con al menos tres ofertas que cumplan con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según la revisión cuantitativa, se continuará con la apertura de ofertas económicas, bajo el mismo procedimiento y orden anteriormente mencionado.
4. Una vez concluido el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas, se levantará el Acta de Apertura respectiva.

LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-028-2022
(LRGTO-024-2022) SEGUNDA CONVOCATORIA

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTERESES

Quien suscribe _____, bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

- Que mi representada no tiene relación personal, accionaria, laboral, de negocios, profesional o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, con servidores públicos del orden federal o estatal que intervienen en el procedimiento de Licitación Restringida Mixta LRGTO-____-2022, para la adquisición de _____ y demás actos que deriven del mismo.
- Que las funciones que desempeña el que suscribe, así como aquellas personas que forman parte de la empresa que represento, no se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por los servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación _____ y demás actos que deriven del mismo, lo anterior, con motivo de sus empleos, cargos o comisiones.
- Que ni el suscrito ni las personas físicas o morales que forman parte de la empresa que represento, desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato, ni lo han desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria.
- Que mi representada se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Que mi representada no ha utilizado información privilegiada, proporcionada por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado, o civil.

A t e n t a m e n t e

Representante legal.

CONTENIDO DE LAS FIANZAS PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES:

1.- MONTO DE LA FIANZA

2.- NUMERO DE FIANZA

3.- BENEFICIARIO Y DOMICILIO: SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KM 9.5 COL. YERBABUENA GUANAJUATO, GTO. CP. 36250

4.- NÚMERO DE CONTRATO Y PEDIDO

PARA GARANTIZAR POR PARTE DE _____ (DATOS DE LA EMPRESA, NOMBRE, DOMICILIO Y RFC) EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO), DEL CUAL DERIVAN (EL/LOS) PEDIDO (S) _____, DE FECHA _____ (FECHA DE SUSCRIPCIÓN) DERIVADO DE LA LICITACION/CDE/M3 XXXXXX PARA EL ADQUISICION DE XXXXXXXX.

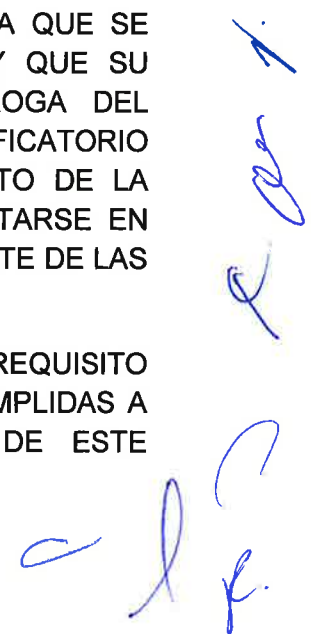
_____ (AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE GARANTIZA EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN;

B) QUE LA FIANZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DURANTE SU VIGENCIA Y HASTA POR 6 MESES MÁS CONTADO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO;

C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y QUE SU VIGENCIA SE PRORROGARÁ EN IGUAL TÉRMINO A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE SUSCRIBA UN CONVENIO MODIFICATORIO PARA EXTENDERLA, SIN QUE SEA NECESARIO EL CONSENTIMIENTO DE LA AFIANZADORA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

D) QUE PARA LA CANCELACIÓN O LIBERACIÓN DE LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN DE "EL GOBIERNO" UNA VEZ CUMPLIDAS A CABALIDAD TODAS LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS A TRAVÉS DE ESTE



ANEXO F

INSTRUMENTO, PARA LO CUAL DEBERÁ MEDIAR PREVIA ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL ÁREA (S) SOLICITANTE (S);

E) QUE GARANTIZA LAS SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO;

F) QUE LA FIANZA CUBRE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL “**PROVEEDOR**”, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; Y,

G) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA LA ACTUALIZACIÓN Y EL COBRO DE INTERÉS, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

[Handwritten signatures in blue ink]

REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Los comprobantes fiscales (XML) y su representación impresa (PDF) de los bienes y/o servicios contratados para efectos de entrega y del pago respectivo, deberán contener lo siguiente:

- Cumplir los requisitos fiscales señalados en la Ley del I.S.R. Ley del I.V.A. y el Código Fiscal de la Federación.
- Describir en el comprobante fiscal (XML) y su representación impresa (PDF) los conceptos de los bienes o servicios contratados exactamente como se describen en el pedido y contrato, como son:
 - o Número de contrato y pedido
 - o Centro(s) gestor(es)
 - o Partida(s)
 - o Unidad de medida
 - o Descripción completa del bien o servicio
 - o Marca
 - o Modelo
 - o Número de serie de cada bien (tratándose de bienes muebles)
 - o RFC y domicilio fiscal del proveedor igual al establecido en el pedido y contrato
 - o **Los archivos pdf y xml, deben contener la misma información**
- Todos los comprobantes fiscales deben tener plasmada la fecha de recepción, nombre completo, firma, puesto de quien recibe y sello de la institución, así como indicar el método de pago como PPD (pago parcial o diferido) y forma de pago 99 (por definir).
- La facturación deberá ser por número de contrato y pedido.
- Deberá facturar pedidos o contratos completos. En caso de entregas parciales y prórrogas de tiempo de entrega, deberá presentar el oficio de autorización o convenio modificatorio correspondiente.
- Tratándose de vehículos, la fecha de emisión de la factura debe coincidir con la fecha de entrega de los mismos o en su caso no deberá tener un desfase mayor de dos días hábiles. Asimismo debe entregar una factura por vehículo incluyendo accesorios y/o equipamiento. En caso contrario, no se recibirán dichos vehículos.
- Tratándose de bienes de capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, entregados directamente en las dependencias, los representantes de las mismas deberán presentar la documentación que acredite la entrega de los bienes o servicios en la **Dirección Administrativa y de Seguimiento a Procesos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, a través del titular administrativo de cada dependencia**, para iniciar el trámite de pago.
- Forma de pago conforme al catálogo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Complemento de Pago

- Los proveedores deberán proporcionar el CFDI y XML del "complemento de pago" por cada pago que les fue realizado, a más tardar el día 10 del mes posterior al que se les hizo la transferencia, el cual deberá ser emitido por pedido y éste será enviado al correo electrónico al cual fue remitida la factura de pago origen.

ANEXO O
LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-028-2022 (LRGTO-024-2022) SEGUNDA
CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS

CONDICIONES DE ENTREGA:

Los materiales de esta licitación deberán ser entregados conforme a las especificaciones señaladas, según aplique.

LUGARES DE ENTREGA DE LOS MATERIALES Y CONDICIONES DE ENTREGA.

1. Los materiales adjudicados deberán ser entregados libre abordo destino en sitio en las Instalaciones del **"Hospital de Especialidades Pediátrico León"**, ubicado en Blvd. Juan Alonso de Torres No. 4725 Fracc. San José del Potrero, C.P. 37296, León, Guanajuato., Lic. Arturo González Calderón Jefe de Inventarios Tel. 477 1018700 Ext. 1054, de acuerdo a la matriz de distribución.

El proveedor deberá de entregar junto con los bienes el listado de distribución final por parte del ISAPEG

2. El horario de entrega-recepción de los materiales, será de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. No se recibirán entregas fuera de este horario sin excepción.
3. El proceso de entrega-recepción deberá ser por partida completa, no se aceptan parcialidades.
4. El proveedor proporcionará al momento de entrega del material al responsable de su recepción, copias de la siguiente documentación:
 - a. Copia de credencial y/o documento que lo acredite como personal de la empresa adjudicada.
 - b. Acuse de escrito de entrega de bienes con 3 días de anticipación.
 - c. Contrato (firmado).
 - d. Documento de remisión con folio y papel membretado de la empresa, debiendo contener al menos la siguiente información:
 - I. A nombre del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
 - II. Numero de licitación / invitación
 - III. Numero de contrato
 - IV. Lugar de entrega
 - V. Descripción, y número de partida de acuerdo al **ANEXO I** de las bases
 - VI. Nombre completo legible, firma y cargo de quien recibe y quien entrega además del sello de la unidad

5. El personal que recibe deberá revisar los bienes entregados por el proveedor y en el caso de que no exista ningún faltante u observación, la entregará al proveedor con la firma y sello de la unidad indicando que se recibió de conformidad. Este documento será indispensable para el pago al proveedor por lo que será necesario cumplir con las obligaciones adquiridas y llevar a cabo el proceso de entrega física y libre a bordo antes de la fecha límite de entrega, como requisito para tramitar el pago.
6. **Recepción de documentos para trámite de pago**, el proveedor deberá presentar en el Departamento de Inventarios ubicado Carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5, Col. Yerbabuena, .C.P. 36250, Guanajuato, Gto., con la Lic. Silvana Zanella Ramos en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, exceptuando los días inhábiles, los siguientes documentos:
- a. Una copia de la documentación solicitada en el punto 5 del presente documento.
 - b. Factura electrónica, original y cinco copias. La factura contener mínimo lo siguiente:
 - I. A) A nombre del **Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato** con domicilio en Tamazuca N° 4. Centro de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato. CP 36000. RFC: ISP961122JV5
 - II. Numero de licitación / invitación
 - III. Costo unitario, IVA desglosado y costo total
 - IV. Requisitos fiscales vigentes
 - c. Enviar factura electrónica en formato "xml" y "pdf" si aplica, a los correos ISPG.0502@guanajuato.gob.mx y szanellar@guanajuato.gob.mx
 - d. Contrato (3 copias)
 - e. Documento de remisión original (mas una copia)
 - f. Si existen modificaciones al contrato presentar una copia
 - g. Prorroga en su caso (más tres copias)
 - h. Copia de matriz de distribución de los bienes adjudicados
 - i. Ficha técnica
 - j. Carta de Garantía
 - k. Formato de datos básicos con nombre y firma en original.

**PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA
LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-028-2022
(LRGTO-024-2022) SEGUNDA CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE
AIRES ACONDICIONADOS**

FECHA Y HORA LÍMITE DE RECEPCIÓN:

13 DE DICIEMBRE DE 2022
09:00 HORAS

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:

--

**FECHA Y HORA MARCADA EN EL
RELOJ CHECADOR DE RECEPCIÓN
DE PROPUESTAS**

(Insertar En el reloj Checador de la Dirección de Adquisiciones y Suministros
de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y
Catastro)

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ENTREGA
LAS PROPUESTAS.